

Ficha Técnica: Conflictos, Mediación y Arbitraje
Curso 2024/2025

Asignatura

Nombre Asignatura	Conflictos, Mediación y Arbitraje
Código	100000908
Créditos ECTS	3.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Derecho (Plan 2021)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	3

Datos Generales

➤ PROFESORADO

Paula Martínez-Echevarría Ozámiz

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Se necesitan nociones básicas de derecho civil para poder entender, estudiar y cursar adecuadamente la asignatura.

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

- 1: Comprender el significado de la función jurisdiccional como actividad estatal y de los instrumentos para la solución extrajudicial de controversias.
- 2: Conocer el marco jurídico en que se desenvuelve la actividad jurisdiccional, así como para identificar e interpretar la normativa jurídica aplicable a cada situación.
- 3: Comprender y valorar las decisiones de política legislativa en materia procesal, en sus dimensiones interna y supranacional.
- 4: Comprender y desenvolverse en el sistema judicial español, especialmente en las ramas civil y penal de la jurisdicción.
- 5: Conocer el estatuto del justiciable ante los órganos jurisdiccionales y el sistema de garantías jurídico-procesales, especialmente ante la jurisdicción penal.
- 6: Comprender la regulación de los actos procesales.
- 7: Conocer los presupuestos, el desarrollo y los efectos de los procesos civiles de declaración y de ejecución.
- 8: Conocer los presupuestos, el desarrollo y los efectos de los procesos penales de declaración y de ejecución

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

9: Analizar la relación entre los problemas que suscita el Derecho sustantivo y el ejercicio de pretensiones ante los órganos jurisdiccionales y, en especial, capa-

cidad de tener en cuenta las implicaciones de las reglas probatorias en el desarrollo de la actividad jurídico-privada.

10: Desarrollar un análisis jurídico-procesal de los problemas jurídicos, que permita aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional: capaci- dad para

realizar labores de asesoramiento en materia procesal civil y procesal penal; capacidad para comprender y confeccionar escritos forenses en el ámbito civil y penal; capacidad para realizar labores de asistencia letrada y representación técnica en procesos civiles y penales, una vez recibida la formación complementaria es-

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

CG2 - Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica

CG9 - Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable

CG3 - Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su

individualidad y en su conjunto.

CG4 - Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y

jurisprudencia

CG5 - Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta

CG6 - Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CG7 - Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual

CG8 - Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos

CG1 - Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas

jurídicos

CG10 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en

la utilización de recursos

jurídicos con diversos enfoques.

CG11 - Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

CG12 - Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las

competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de

su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio)

para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no

especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores

» **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

1. Introducción a los distintos sistemas alternativos de resolución de conflictos.
2. Mediación. Tipos y procedimiento.
3. El procedimiento arbitral. Tipos de arbitraje.
4. El convenio arbitral.
5. Nombramiento y recusación de árbitros.
6. El laudo arbitral. Reconocimiento y ejecución. Nulidad.
7. El control jurisdiccional del arbitraje.

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Clases teóricas 30 100%

Clases prácticas 30 75%

Tutorías 9 100%

Actividades de evaluación 6 100%

Elaboración de trabajos 30 0

Horas de estudio 45 0

➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realizará teniendo en cuenta la asistencia y participación del alumno en las clases prácticas y teóricas, así como su trabajo individual y la nota obtenida en el examen.

A. CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final en la CONVOCATORIA ORDINARIA se obtendrá según los siguientes porcentajes:

1. Examen: participación en la nota final 50%. Examen escrito/oral sobre la materia impartida, con o sin combinación del conocimiento adquirido en las sesiones prácticas y en las demás actividades formativas. Para aprobar la asignatura será imprescindible alcanzar una nota mínima de 5/10 en el examen.

2. Evaluación continua:

- Casos prácticos: participación en la nota final 30%. Elaboración de trabajos, resolución de supuestos prácticos y elaboración de dictámenes. Exposiciones orales. Esta nota será el resultado de la valoración de los casos prácticos realizados y presentados por los alumnos durante todo el curso, incluidos los realizados, en su caso, en situación de docencia no presencial.

- Asistencia activa: participación en la nota final 20%. Asistencia activa y participativa en la asignatura y en posibles actividades y seminarios.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Se mantienen los mismos porcentajes. La nota de asistencia y participación se mantiene.

Las faltas de ortografía restarán 0,25 puntos hasta un máximo de 2 puntos sobre la nota final del examen.

ALUMNOS EN 2ª o SUCESIVAS MATRÍCULAS

Entrega prácticas: 40%.

Examen final: 60%

Las faltas de ortografía restarán 0,25 puntos hasta un máximo de 2 puntos sobre la nota final del examen.

La calificación "no presentado" no consume convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible considerar como no presentada su asignatura. En este caso, la calificación final que obtendría será la correspondiente a la media ponderada de su evaluación continua.

D. CALIFICACIÓN DE NO PRESENTADO

La calificación final para ALUMNOS QUE NO SE PRESENTEN AL EXAMEN ESCRITO, ya sea en convocatoria ORDINARIA O EXTRAORDINARIA solo será NO PRESENTADO si dicho alumno no ha podido ser evaluado de un conjunto de criterios previstos en esta Guía Docente que abarquen al menos el 30% de la ponderación de la calificación (asistencia, trabajos, recensiones, etc.)

E. NORMAS COMUNES DE EXPRESIÓN ESCRITA

Se aplican para la corrección de los exámenes escritos de la asignatura y de cualquier entrega de ejercicios escritos tanto en la convocatoria ordinaria como la extraordinaria los siguientes criterios:

- La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de facilitar la tarea de profesores y alumnos, desde el curso 2020/21 la Universidad adopta como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación.

- Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.

➤ **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

Bibliografía online: <https://biblioteca.villanueva.edu/libro-electronico/>

Manual de Arbitraje Internacional, Legislación, práctica y procedimiento. Aranzadi, Cizur Menor, 2021.

CABRERA MERCADO, R. y LÓPEZ FERNÁNDEZ R., La mediación civil, mercantil y concursal, Wolters Kluwer, Madrid, 2018.

CABRERA MERCADO, R. (dir.), QUESADA LÓPEZ, P.M. (coord.), La mediación como método para la resolución de conflictos. Dykinson, Madrid, 2017.

SOLETO H. (dir.), CARRETERO MORALES E., y RUIZ LÓPEZ C., (coords.), Mediación y Resolución de Conflictos: técnicas y ámbitos.

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

1.-Los horarios podrán ser consultados en tiempo real en: [Horarios](#)

2.-El calendario de exámenes podrá ser consultado en el siguiente link sobre el general para Grados del curso 2024-25. [Calendario Académico](#)

3.- Tutorías: el profesor publicará el horario de tutorías en el campus virtual de la asignatura, con independencia de que el alumno pueda solicitar por correo electrónico a la dirección del profesor las tutorías necesarias.

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía se ha elaborado de acuerdo con la memoria verificada de 2020.

Guía publicada el 31 de julio de 2024